

ANEXO 20

**OFICIO NUMERO CE/DSFCA/AOPS/2020-06-0695 DE FECHA
18 DE JUNIO DE 2020, RESPECTO AL ENVIO DE
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE AUDITORIA UAG-
AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI**



TLX CE

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECEBIDO
14:35hs
27 AGO 2020
Zgby
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

CONSTRUIMOS/20 JUNTOS/20

CE/DSFCA/AOPS/2020-06-0695.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de junio de 2020.

ASUNTO: Se envía documentación complementaria.



LICENCIADO OMAR GONZÁLEZ VERA.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En cumplimiento a las observaciones detectadas durante las auditorías practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de la Contraloría del Ejecutivo, a los recursos federales ejercidos en los "Programa Proyectos de Desarrollo Regional", "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico" y "Programas Regionales" correspondientes a los ejercicios presupuestales dos mil catorce, dos mil trece y dos mil dieciocho respectivamente.

Al respecto y con la finalidad de solventar la recomendación correctiva acordadas con personal de la Secretaría de la Función Pública en la reunión celebrada el día jueves doce de marzo de esta misma anualidad en la Ciudad de México, me permito comunicarle, que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió a esta Contraloría del Ejecutivo el veintiséis de marzo del año en curso, el oficio número SEC-DA-673/2020 suscrito por el Contador Público Carlos Sánchez Tamayo, en su carácter de Director Administrativo de esa misma Secretaría, al que adjuntó la documentación complementaria comprobatoria y justificativa de las acciones realizadas para atender dichas recomendaciones de las siguientes cédulas de observaciones:

Observación número cinco: "Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (falta de documentación comprobatoria)", por un importe de \$103'893,384.04 (ciento tres millones ochocientos noventa y tres mil trecientos ochenta y cuatro pesos 04/100 Moneda Nacional) correspondiente al programa Proyectos de Desarrollo

SIN TEXTO



BIERNO DEL ES
RETARIA DE
ARROLLO U

Regional dos mil catorce, con la finalidad de poder subsanar la recomendación correctiva, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, en el entendido de poder comprobar el importe asignado a la obra pública con número de contrato PF/DR/265/2014, denominada "*Construcción y Desarrollo del Complejo Administrativo Denominado Ciudad de la Justicia*" efectuada con recursos del Programa "*Proyectos de Desarrollo Regional*" correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, a fin de evidenciar el comportamiento financiero del recurso el Contador Público Román Muñoz Calva, en su carácter de Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, remitió a de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, la documentación soporte que acredita la trazabilidad de la retención y entero del cinco al millar de la obra anteriormente mencionada, se anexa copia simple de la siguiente documentación:

- Número de oficio DCGCH/455/2020 de fecha veinte de marzo de esta misma anualidad, con el que el Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, envía a la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, la información solicitada.
- Cédula Analítica de retenciones del cinco al millar.
- Auxiliares de Cuentas Contables.
- Información de los Programas que componen el total transferido a la Contraloría del Ejecutivo.
- Un CD (disco compacto) certificado con la información del entero del cinco al millar del programa PDR dos mil catorce.

Observación número tres.- "Anticipos No Amortizados" por un importe de \$9'782,073.18 (nueve millones setecientos ochenta y dos mil setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional) derivada de la auditoría número TLAX/FONREGION/14, correspondiente Programa Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil trece, referente a esta observación el Contador Público Carlos Sánchez Tamayo, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Obras Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, presentó copia simple del oficio número DOP-

SIN TEXTO

3

OF-161/2020 de fecha trece de marzo de dos mil veinte, suscrito por el Ingeniero Pedro Bañuelos Morales, Director de Obras Públicas de dicha Secretaría, en el que anexa: Tabla Analítica (foja única) de Comprobación de dicho importe, copias certificadas de las solicitudes de pago y facturas de los contratos números PF/FR/305/13, PF/FR/441/13 y PF/FR/106/13.

Observación número cuatro.- *“Incumplimiento en la ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”* por un importe de \$35'685,019.37 (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil diecinueve pesos 37/100 Moneda Nacional), derivada de la auditoría número TLAX/REGIONALES-SECODUVI/19, correspondiente al los Programas Regionales del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Para lo cual la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, presenta el Convenio Modificatorio al Contrato número PF/PR/089/D/18 y Dictamen Técnico para formalizar el Convenio Modificatorio a lo originalmente contratado.

De lo anterior le solicito de manera atenta su reconsideración e informe a este Órgano Estatal de Control la resolución definitiva de las propuestas de solventación presentadas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

- C.c.p. Licenciado Jesús María de la Torre Rodríguez.- Director General de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado. - Visitador de la Zona Centro Golfo Istmo de la Dirección General Adjunta de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Ingeniero Emiliano Alejandro Serrano García. - Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. - Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Contador Público Carlos Sánchez Tamayo. - Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas. Desarrollo urbano y Vivienda. - Para su conocimiento y atención. - Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/MALS/rbj.

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DESARROLLO URBANO Y ZONAS RURALES

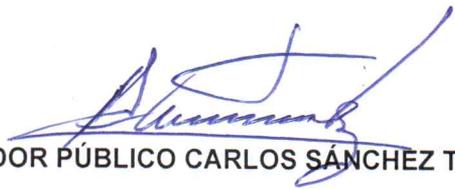
El que suscribe y firma al calce, **CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO**, Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en relación con los correlativos 6° fracción VI, 9° y 10°, fracción XIX, 11 fracción XI y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, así como con base a la instrucción emitida por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante oficio número SECODUVI-0595/2020, de fecha trece de julio de dos mil veinte, **HAGO CONSTAR Y**

----- **CERTIFICO** -----

Que las presentes copias certificadas constantes de **03** fojas útiles concuerdan fiel y legalmente con sus originales, mismas que tuve a la vista, que obran en el Archivo de esta Secretaría y que corresponden al **OFICIO NUMERO CE/DSFCA/AOPS/2020-06-0695 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, RESPECTO AL ENVIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE AUDITORIA UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI.**

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. CONSTE.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA